



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 216-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 13 de septiembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 08 de septiembre de 2022, mediante el cual se dispone: **OTORGAR PERMISO** al Investigador Principal **Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo**, desde el **04 al 09 de octubre de 2022**, para su **PRESENTACIÓN ORAL** en el "**XVI International Conference on Air Quality and Emission Management**", a realizarse en la ciudad de **New York**, en el marco del Contrato N°424-2019-FONDECYT del proyecto denominado: "**Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana**", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria No 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

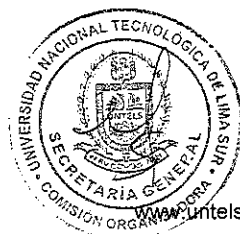
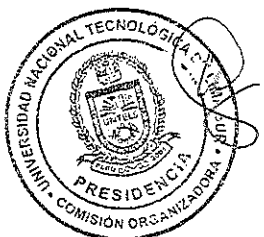
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 024-2022-PI-424-UNTELS-FONDECYT, de fecha 18 de agosto de 2022, el Investigador Principal del Contrato N°424-2019-FONDECYT, Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo, solicita al Vicepresidente de Investigación, se le otorgue permiso desde el 04 al 09 de octubre de 2022, para su presentación oral en el "**XVI International Conference on Air Quality and Emission Managemet 2022**", a realizarse en la ciudad de New York;

Que, mediante Oficio N° 381-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 25 de agosto de 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el oficio N° 024-2022-PI-424-UNTELS-FONDECYT presentada por el docente investigador, Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo, para su presentación oral en el "**XVI International Conference on Air Quality and Emission Managemet 2022**" a realizarse en la ciudad de New York, como parte de las actividades del Contrato N°424-2019-FONDECYT del proyecto titulado: "**Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana**" a ser aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

...///



1



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 216-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

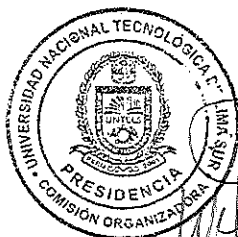
ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR permiso al Investigador Principal Dr. ODÓN ROMÁN SÁNCHEZ CCOYLLO, desde el 04 al 09 de octubre de 2022, para su presentación oral en "XVI International Conference on Air Quality and Emission Managemet 2022" a realizarse en la ciudad de New York, en el marco del Contrato N°424-2019-FONDECYT del proyecto denominado: "Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana"

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al docente Dr. ODÓN ROMÁN SÁNCHEZ CCOYLLO, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación, Director General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General